

Comunidad  
de Madrid

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ASAMBLEA DE MADRID


COMUNIDAD DE MADRID  
DEL DÍA 21 ENE. 2019  
REGISTRO GENERAL  
ENTRADA  
PARLAMENTARIA  
Nº 849

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por el  
Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Gómez-Chamorro Torres, que se  
relaciona a continuación:

- PE 2168/18 R 14508, Iniciativa de Origen: PCOP 1228/18 R 14508

Madrid, 21 de enero de 2019  
EL DIRECTOR GENERAL



Jorge Rodrigo Domínguez



REGISTRO DE SALIDA  
Ref: 03/028828.9/19 Fecha: 21/01/2019 14:44



Vicepr., Cons. Presidencia y Port. Gob.  
Reg. Vice. C. Presid. y PG  
Destino: PRESIDENTA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

**PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 2168/18 R 14508 , Iniciativa de Origen: PCOP 1228/18 R 14508

**AUTOR/A:** José Ángel Gómez-Chamorro Torres (GPS) ,

**ASUNTO:** Cómo valora el gasto en reparaciones, mantenimiento o suministros, no sujetos a pliego de condiciones o adjudicación previa en el Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" en el periodo del 1.1.17 y 30.6.18.

**RESPUESTA:**

La reparación a través de contratos no sujetos a adjudicación se valora como ajustada a la legalidad vigente. En este sentido, se tramitan por contrato menor todas aquellas reparaciones de carácter imprevisible y urgente.

Por otro lado, con objeto de disminuir este tipo de contratación, se informa que se están licitando actuaciones englobando varios oficios.

Madrid, 17 de enero de 2019

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID